ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA
ASOCIACION DE ENERGÍAS RENOVABLES COLOMBIA (SER-COLOMBIA)

ASAMBLEA GENERAL

El señor Alejandro Lucio, Director Ejecutivo de la Asociación, envió convocatoria para reunión ordinaria de Asamblea General de la Asociación del año 2018, a ser celebrada en las instalaciones de Ser Colombia, Bogota – Calle 93 # 19 – 55 Piso 2. Siendo las 10:00 a.m. del día 20 de marzo de dos mil dieciocho (20/03/2018), donde se reunieron los siguientes:

NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**			**DOMICILIO DEL (LOS) CONSTITUYENTE (S)**
	Tipo de Identificación	**Número**	**Lugar de Expedición**	
Enel Green Power Colombia S.A.S.	NIT	900.509.559-6	Bogotá	Bogotá
Siemens S. A	NIT	860.031.028-9	Tenjo, (Cundinamarca)	Tenjo (Cundinamarca)
Prodiel Colombia S.A.S	NIT	900.618.448-4	Bogotá	Bogotá
General Electric International INC Sucursal Colombia	NIT	811.013.065-7	Bogotá	Bogotá
Renovatio Trading America SAS ESP	NIT	900.589.503-6	Bogotá	Bogotá
Hybrytec S.A.S	NIT	900.181.969-1	Itagüí	Itagüí
Ferrostaal de Colombia S.A.S	NIT	860.004.755-0	Bogotá	Bogotá
Ingenostrum Colombia S.A.S	NIT	900.847.324-1	Bogotá	Bogotá

Grupo Energía Bogota	NIT	899.999.082-3	Bogotá	Bogotá
ERM Colombia Ltda	NIT	900.010.450-9	Bogotá	Bogotá
Angulo Martinez & Abogados	NIT	900989361-3	Bogotá	Bogotá
HMV Ingenieros ltda	NIT	860000656-1	Bogotá	Bogotá
Met Newen Spa	ID	06648240965	Milan	Milan
Consultoría Colombiana	NIT	860.031.361-7	Bogotá	Bogotá
Gonvarri Solar Steel	NIT	900.710.164-0	Bogotá	Bogotá
Continua Energías Positivas	NIT	901.075.019-1	Bogotá	Bogotá
Eviva Emergy co SAS	NIT	901.070.066-3	Bogotá	Bogotá
Norton Rose Fulbright	NIT	900.363.454-2	Bogotá	Bogotá
Greenyellow Energia de Colombia	NIT	900.579.425-7	Envigado	Envigado
Promoenercol	NIT	900.711.964-0	Bogotá	Bogotá
Ecoplexus	EID	26-3593905	San Francisco	California
Acciona Winpower	DNI	A31.752.603	Navarra, España	Navarra, España
Grenergy Colombia SAS	NIT	900.872.002-0	Bogotá	Bogotá
ABB Ltda	NIT	860.003.563-9	Bogotá	Bogotá

Akuo Energy	ID	B176505	Luxemburgo	Luxemburgo
Refeel Colombia SAS	NIT	900.983.665-1	Bogotá	Bogotá
Jinko Solar		330481790954553	Shanghai	Shanghai
Oak Creek Energy	ID	953757051	California	California

Orden del Día

1. Verificación del Quorum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Informe de Gestión de la Direccion Ejecutiva 2017
4. Estudio del Balance general de fin de ejercicio 2017
5. Reformas Estatutos
6. Nombramiento Junta directiva 2018-2020
7. Proposiciones y varios

1. Verificación del Quorum

Dado que la asamblea estaba citada a las 9:00 a.m. y no se logró integrar el quorum deliberatorio del 60% de los asociados, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos, se dio inicio a la reunión habiendo transcurrido una hora a las 10:00 a.m. con la representación del 40% del total de los asociados.

2. Designación presidente y secretario de la reunión

Se designan para estos cargos a:

Presidente : AZAHARA LÓPEZ DURÁN, identificada como apare al pie de la firma
Secretario : ISABEL AREVALO, identificada como apare al pie de la firma

3. Informe de Gestión 2017

El Director Ejecutivo de la Asociación, agradece por la participacion activa de las empresas colaboradoras en los comités e informa que en lo transcurrido del año 2017 se creó un nuevo

comité, denominado Comité Generación Distribuida, dando así inicio a la presentación del trabajo desarrollado en dichos espacios.

3.1. COMITÉ TÉCNICO

Las actividades más relevantes desarrolladas a través del comité técnico de la Asociación en el año 2017 se resumen a continuación:

- *Desarrollo del estudio **Análisis de Mecanismos de Expansión de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable**, contratado con la firma consultora Ernst & Young.*
- *Socialización de los resultados del estudio **Análisis de Mecanismos de Expansión de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable** ante los principales gremios del sector y las principales instancias gubernamentales.*
- *Estudio de los requerimientos de conexión para plantas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), envío de comentarios y presentación de estos a la Unidad de Planeación Minero-Energética.*
- *Análisis y envío de comentarios al Regulador sobre las características de los contratos de respaldo requeridos para las plantas de generación con FNCER.*
- *Análisis y socialización de la reglamentación expedida en el Decreto 348 de 2017, entrega de excedentes autogeneración a pequeña escala.*
- *Análisis y comentarios sobre las Resoluciones CREG 167 y 201 de 2017, las cuales tratan la metodología de cálculo de la ENFICC para plantas eólicas y solares.*
- *Revisión de los beneficios de Ley 1715 de 2014, comentarios sobre cómo mejorar la eficiencia de los mismo y desarrollo de mesas de trabajo con la DIAN.*
- *Trabajo conjunto entre XM y SERColombia para compartir información que sirviera de fuente e insumo para desarrollar el informe de integración de FNCER en el mercado colombiano.*
- *Revisión y comentarios a la propuesta de modificación de la asignación administrada del Cargo por Confiabilidad, resolución en consulta CREG 055 de 2017.*
- *Análisis y comentarios a la agenda indicativa de la Comisión de Regulación de Energía y Gas 2018.*
- *Análisis y comentarios a la resolución del Ministerio de Minas y Energía sobre Infraestructura de Medición Avanzada.*
- *Análisis y comentarios a los documentos "Recomendaciones técnicas para la incorporación del recurso solar en diferentes escalas al SIN" y "Plan de expansión de generación y transmisión" de la Unidad de Planeación Minero-Energética.*

- *Desarrollo de la Agenda Académica del 2do Encuentro Internacional de Energías Renovables, que la asociación realiza en conjunto con el World Energy Council Colombia.*

Mediante las actividades esbozadas anteriormente, se logró continuar con el posicionamiento de la Asociación como un referente a nivel público y privado en términos de Energías Renovables en el país. Igualmente, se contribuyó con la definición de reglamentación y políticas públicas para promover las energías renovables y su inclusión efectiva en el país.

Para el año 2017 se contrató un estudio con EY, el cual fue entregado en marzo de 2017. Posterior a esta entrega, se genera un trabajo fuerte de la mano de los asociados a fin de difundir dicho estudio. El Sr. Alejandro Lucio considera que luego del esfuerzo conjunto entre la Asociación y las empresas Asociadas, se generaron no solo avances en términos de normatividad, sino, el posicionamiento de la Asociación en el sector eléctrico colombiano y la inclusión del tema "Contratación de Largo plazo" en la agenda regulatoria de la Comisión de Regulación de Enería y Gas.

Así mismo, en este comité se trabajó en la formalización de los puntos de conexión, en su momento se creó un subcomité para trabajar en la estructuración de un documento que fue presentado ante la UPME, posteriormente, dicha entidad acogió algunas sugerencias realizadas por parte de la asociación en el documento publicado a consulta sobre el tema. Nos encontramos a la espera del documento definitivo.

Por último, el director ejecutivo resalta la importancia de tener presente los pasos a seguir en caso de tener una aprobación del decreto publicado en días pasados por parte del Ministerio de Minas y Energías sobre mecanismos de contratación de largo plazo para energías renovables, puesto que, al quedar en firme, se debe dar inicio a un trabajo fuerte por parte de Ser Colombia en cuanto a temas de reglamentación, mecanismo y subasta por lo que el apoyo y trabajo no solo de los comités sino de la junta será crucial en determinado momento.

3.2. COMITÉ AMBIENTAL

Las actividades más relevantes desarrolladas a través del comité ambiental de la Asociación en el año 2017 se resumen a continuación:

- *Trabajo conjunto entre SERColombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para identificar los cuellos de botella para*

la inclusión de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) desde la perspectiva ambiental.

- *Análisis y comentarios a los términos de referencia de las Estudios de Impacto Ambiental para tecnología solar y eólica.*
- *Análisis y comentarios al tema: lineamiento para prospecciones arqueológicas. Trabajo conjunto SERColombia- ICANH.*
- *Análisis y comentarios sobre la elaboración de los POT modernos y el Uso de suelo, para promover el desarrollo de proyectos con FNCER.*
- *Análisis y comentarios al proyecto de decreto de comunidades indígenas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- *Desarrollo del Documento Técnico de Justificación del No requerimiento de Diagnóstico Ambiental de Alternativas.*
- *Trabajo conjunto SERColombia-ASOCARS, con el fin de lograr un común entendimiento sobre la no necesidad de requerimiento de Diagnóstico Ambiental de Alternativas para proyectos con FNCER.*
- *Desarrollo de la Agenda Académica del 2do Encuentro Internacional de Energías Renovables, que la asociación realiza en conjunto con el World Energy Council Colombia.*

Mediante las actividades esbozadas anteriormente, se logró continuar con el posicionamiento de la Asociación como un referente en términos de Energías Renovables en el país. Igualmente, se abrieron canales de comunicación con las distintas entidades de orden ambiental y se contribuyó con el reconocimiento de las barreras para los proyectos con FNCER, incentivando el trabajo de los entes involucrados para la eliminación de las barreras encontradas.

En primer lugar, el Director Ejecutivo de la Asociación expresa agradecimiento a las compañías Concol, Antea, Caia, Enel, Ingenostrum y Erm por el apoyo brindado en este comité.

A través de este comité y en el desarrollo de trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), fue solicitado por el MADS presentar de manera técnica los lineamientos para el no requisito de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y las razones por las que no hace sentido para este tipo de proyectos. El documento mencionado anteriormente se presentó al Ministerio, el cual emitió una respuesta positiva y en el momento se encuentra trabajando internamente en eliminar las barreras encontradas desde el punto de vista ambiental para el desarrollo de proyectos de generación de energía con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).

De igual manera, por requerimiento del MADS la Asociación contrató una consultoría para realizar

una memoria justificativa de modificación del Decreto 1076 de 2015, a través de la cual se pueda eliminar el requerimiento de DAA para las FNCER. Se informa que la Junta Directiva aprobó la contratación de dos entidades CONCOL y CAIA para desarrollar la memoria justificativa del cambio del Decreto 1076 de 2015.

De otro lado, a lo largo del año el comité ambiental trabajó de la mano del ICANH. Entidad con el cual se ha mantenido un buen canal de comunicación.

Por último, la Asociación ha logrado un gran acercamiento con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (ASOCARS). Mediante este trabajo conjunto, se efectuó una capacitación virtual en la cual se tuvo una gran acogida y se visualizó el interés de las Corporaciones por entender cómo funcionan las Energías Renovables. Como paso a seguir en el trabajo conjunto con Asocars, para el mes de mayo de 2018 se abrirán mesas de trabajo a fin de mantener diálogo abierto con las corporaciones y generar consciencia en la no necesidad de DAA para los proyectos con FNCER.

3.3. COMITÉ DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

El comité de generación distribuida fue creado en mayo de 2017, debido a la imperiosa necesidad de contribuir a través de la Asociación a que las autoridades definieran y expidieran el marco reglamentario para llevar acabo las actividades de autogeneración y generación distribuida de la manera más eficiente y con la mayor celeridad.

Las actividades más relevantes desarrolladas a través del comité de Generación Distribuida se resumen a continuación:

- *Análisis y comentarios a la Propuesta del Estatuto de Generación Distribuida desarrollada por CODENSA.*
- *Análisis y comentarios sobre la fórmula para definir el valor del contrato de Respaldo de proyectos con FNCER de autogeneración y generación distribuida.*
- *Socialización con la Comisión de Regulación de Energía y Gas sobre los requerimientos necesarios para definir la fórmula del contrato de respaldo.*
- *Análisis y comentarios sobre los contratos de conexión de proyectos con FNCER de autogeneración y generación distribuida.*
- *Socialización con la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Unidad de Planeación Minero-Energética, sobre los requerimientos necesarios para definir las características del*

contrato de respaldo para proyectos con FNCER, en especial proyectos de autogeneración y generación distribuida.

- *Análisis y comentarios a la Propuesta del Estatuto de Generación Distribuida desarrollada por ASOCODIS.*
- *Desarrollo del* ***Análisis de la Resolución CREG 121 de 2017 "Regula las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el sistema interconectado nacional", comentarios y recomendaciones a la Comisión de Regulación de Energía y Gas****, contratado con la consultora Luz Ensueño Hurtado.*
- *Desarrollo de la Agenda Académica del 2do Encuentro Internacional de Energías Renovables, que la asociación realiza en conjunto con el World Energy Council Colombia.*

Gracias al trabajo de los Asociados en este comité, no solo se ha dado prioridad, sino, que se han comenzado a tener resultados en temas de Autogeneración y Generación Distribuida con Resoluciones como la CREG 030 Y 015 de 2018. Se informa a la asamblea que sobre este tema se trabajará de la mano con Asocodis para la implementación de la Resolución CREG 030 de 2018 a fin de lograr un desarrollo que de momento se ve complejo.

3.4. COMITÉ DE COMUNICACIONES

El comité de comunicaciones es el encargado de definir los mensajes claves de la asociación sobre distintos temas, tanto regulatorios como ambientales, y desarrollar las comunicaciones oficiales. Las actividades más relevantes desarrolladas a través del comité de comunicaciones de la Asociación en el año 2017 se resumen a continuación:

- *Acompañamiento a la Dirección Ejecutiva en el desarrollo del* ***1er Encuentro Internacional de Energías Renovables.***
- *Con el acompañamiento de COMCORE se gestionaron entrevistas con medios como portafolio, el tiempo y el heraldo, entre otros, para consolidar el posicionamiento de la Asociación.*
- *Se determinaron y enviaron mensajes a través de distintos medios, tanto regulatorios como ambientales sobre las necesidades para la inclusión efectiva de las FNCER en la matriz eléctrica colombiana.*
- *Participación del Director Ejecutivo en eventos sectoriales, a través de los cuales se promocionaron los mensajes de la asociación, regulatorios y ambientales.*
- *Análisis de la estructura de la página web y recomendaciones de mejora y reestructuración.*

- *Trabajo en el constante fortalecimiento de posicionar a la Asociación como un referente nacional e internacional de buenas prácticas y avances tecnológicos en términos de FNCER.*
- *Compilación del archivo fotográfico de SERColombia.*
- *Desarrollo del plan estratégico de comunicaciones, llevado a cabo con el acompañamiento de COMCORE.*
 - ✓ *Realización de un Media Audit para evidenciar el estado de reconocimiento de la Asociación a nivel mediático. Se encontró un buen reconocimiento, en especial del Director Ejecutivo de la Asociación.*
 - ✓ *Desarrollo de mapa de medios según su nivel de influencia, temáticas e interés del gremio. Este mapa se ha utilizado para generar acercamientos y reconocimiento de la Asociación.*
 - ✓ *Desarrollo de Tour de medios previo a los eventos principales del mercado eléctrico, ANDESCO, MEM.*
 - ✓ *Se sostuvieron reuniones con el director de portafolio, el subeditor de El tiempo y WWF, las cuales permitieron gestionar terceros validadores de los mensajes de la asociación. Estos terceros validadores, fueron de gran ayuda para generar una corriente informativa y de opinión favorable frente a las Energías Renovables.*
 - ✓ *Durante el año 2017, la Asociación emitió 5 comunicados de prensa de acuerdo con las coyunturas informativas y sectoriales. Comunicados emitidos sobre: el evento académico de la asociación, Comunicado intergremial sobre la buena gestión del Ministerio de Minas y Energía y Comunicado sobre la Subasta anunciada por el Ministro de Minas en el marco del congreso del Mercado de Energía Mayorista.*
- *Estructuración del video institucional sobre Energías Renovables No Convencionales con la productora NATIBO.*
- *Desarrollo de la Agenda Académica del 2do Encuentro Internacional de Energías Renovables, que la asociación realiza en conjunto con el World Energy Council Colombia.*

En el presente informe de gestión se detallaron las actividades llevadas a cabo por la Asociación, sus empleados y miembros a lo largo de 2017. Estas actividades ayudaron a consolidar y definir los mensajes que la asociación transmitió a lo largo del año, tanto a través de sus comunicaciones, como a través de los mensajes que el Director Ejecutivo emitió en los diferentes eventos en los cuales participó.

El comité de comunicaciones es fundamental para el desarrollo del evento de la Asociación, para este 2do Encuentro a realizar la primera semana de abril de 2018 se viene trabajando desde el mes de agosto de 2017. En segunda instancia, se como parte de la promoción tanto del evento como de la asociación se produjo un video junto a la Fundación Nativo que lleva a fondo el

mensaje de la Asociación. El lanzamiento formal de este video se realizará durante el marco del 2Do Encuentro Internacional de Energías Renovables- El despertar de un gigante.

El director ejecutivo les recuerda a los asociados que desde SERColombia contamos con una agencia de medios, razón por la cual todos los asociados pueden contar con todos los canales de comunicación para apoyo de sus compañías.

Finalmente, se recuerda que a través de los comités se llega a los consensos que se llevan a decisión de última instancia en la Junta Directiva, por lo que se anima a las empresas a participar activamente en los comités del 2018.

Informe Miembros SERColombia

El año 2017 comenzó con la participación de 29 Asociados, para finales del mismo año se reportaron 48 compañías en la agremiación, el mes de mayor ingreso correspondió a marzo de 2017.



En el año 2017 se presentó el retiro de 2 compañías, Esteyco Colombia SAS y Cemex Colombia S.A.

Informe Congreso Anual de Energías Renovables

Resultados Primer Encuentro Internacional de Energías Renovables: En ingresos en este primer evento se recaudó un total de $231.970.000, se presentaron unos gastos de $140.850.000 e impuestos de $21.836400, dejando una utilidad de $69.283.600. La utilidad fue dividida entre

SERColombia y el WEC en partes iguales.

El evento tuvo una gran acogida y se posicionó como un referente en términos de energías renovables en la industria.

4. **Estudio del Balance General de fin de ejercicio 2017**

Auditoria y Gestión Fiscal realiza la presentación de los estados financieros para el año 2017. Los representantes de dicha entidad Mauricio Florián y Paola Márquez informan los detalles. Se confirma que a la fecha Ser Colombia no está obligada a tener revisor fiscal toda vez que no aplica la norma general establecida por la ley.

Clasificación de la Asociación según el Artículo 23 del Estatuto Tributario

Art. 23. Otras entidades no contribuyentes declarantes.

Modificado *No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.*

Las entidades de que trata el presente artículo deberán garantizar la transparencia en la gestión de sus recursos: y en el desarrollo de su actividad. La DIAN podrá ejercer fiscalización sobre estas entidades y solicitar la información que considere pertinente para esos efectos

Estado de Resultados

Para el año 2017 la Asociación de Energías Renovables Colombia- SERColombia obtuvo ingresos totales por valor de $487.177.944 que representaron un incremento del 193% con relación al año anterior, lo que indica una adecuada gestión relacionada directamente con la vinculación de nuevos asociados.

Los costos del mismo periodo se incrementaron en 352%, debido al desarrollo del Estudio de Alternativas para la inclusión de FNCER en la matriz energética colombiana, no obstante, dicho estudio conllevó a grandes avances en la normatividad del sector energético colombiano durante

el 2017.

En cuanto a los activos, se adquirió un CDT a un año con el Banco Itaú por valor de $6.000.000 a fin de respaldar la Tarjeta de Crédito de la Asociación. De otro lado, se adquirió el primer equipo de cómputo de uso de la Asociación.

En términos de contrataciones, el 1 de noviembre se efectuó la contratación del primer empleado de la Asociación, la Coordinadora Regulatoria.

Estudio del Balance General y fin del ejercicio 2017

ASOCIACION DE ENERGIAS RENOVABLES COLOMBIA "SER COLOMBIA"
Nit: 900.994.312-2
Estado de situacion Financiera Individual al 31 de Diciembre de 2017

ACTIVO	2.017	2.016	NOTAS
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	86.525.942	135.215.810	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	9.982.668	43.895.810	3
INVERSIONES	6.000.000	-	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	70.543.274	91.320.000	4
Aportes causados a diciembre de 2017	70.543.274	91.320.000	
			5
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.750.401	-	
MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	
EQUIPO DE OFICINA	-	-	
EQUIPO DE COMPUTO	1.750.401	-	
DEPRECIACION ACUMULADA	-	-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**88.276.343**	**135.215.810**	
OTROS	22.999	-	6
LICENCIAS	22.999	-	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	-	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**22.999**	-	
TOTAL ACTIVO	**88.299.342**	**135.215.810**	

PASIVO	2.017	2.016	NOTAS
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	120.429.403	54.253.950	7
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	46.814.086	35.119.970	
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	3.963.000	5.133.980	
BENEFICIOS AL PERSONAL	2.652.317	-	
OTROS PASIVOS	67.000.000	14.000.000	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**120.429.403**	**54.253.950**	
CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-	-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
PERDIDA DEL EJERCICIO	(89.091.921)	80.961.860	
EXEDENTES ACUMULADOS	56.961.860	-	
Utilidades acumuladas	80.961.860		
Retiro de asociados	(24.000.000)		
TOTAL PATRIMONIO	**(32.130.061)**	**80.961.860**	8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**88.299.342**	**135.215.810**	

Se resuelve la inquietud presentada en la Junta Directiva en referencia a una posible disolución de la asociación debido a presentar a corte 31 de diciembre de 2017 patrimonio negativo por valor de $32.130.061, se confirmo que en acuerdo a lo establecido en los estatutos no es aplicable.

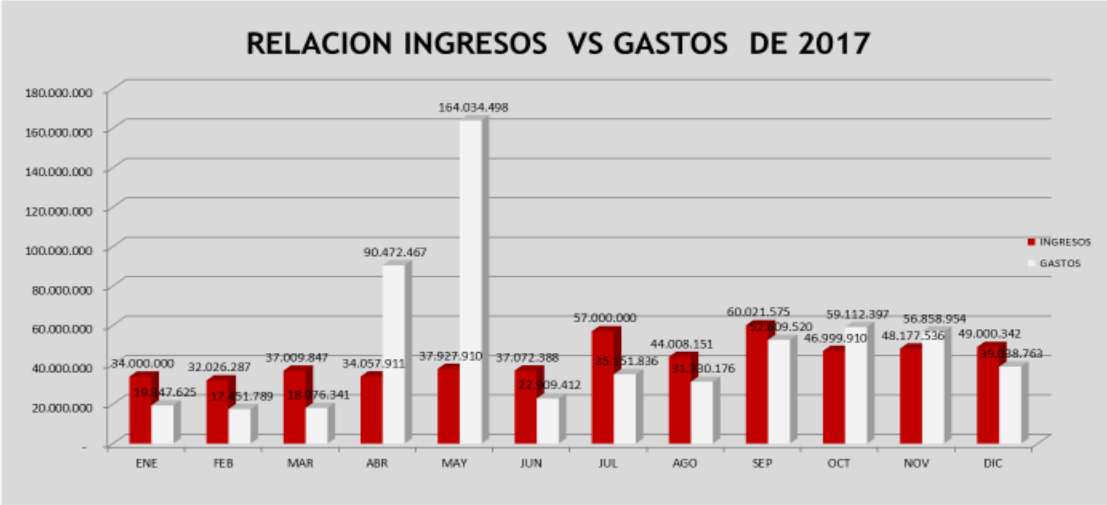
ASOCIACION DE ENERGIAS RENOVABLES COLOMBIA "SER COLOMBIA"
Nit: 900.994.312-2
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE ASOCIACION	2.017	2.016	NOTAS
CUOTAS ASOCIADOS causadas a diciembre 2017	487.177.944	253.000.000	9
INGRESOS NETOS	**487.177.944**	**253.000.000**	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			11
Operacionales	**601.994.695**	**170.988.380**	
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	**(114.816.751)**	**82.011.620**	
INGRESOS NO OPERACIONALES	30.123.912	-	10
Donaciones	30.000.000	-	
Rendimientos	123.912		
EGRESOS NO OPERACIONALES			
No operacionales	**4.399.082**	**1.049.760**	12
	4.399.082	1.049.760	
	-	-	
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	**(89.091.921)**	**80.961.860**	
Impuestos	-	-	
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS	**(89.091.921)**	**80.961.860**	

ASOCIACION DE ENERGIAS RENOVABLES COLOMBIA "SER COLOMBIA"

Estado de Resultados entre Enero 2017 a Diciembre de 2017

ING VS GASTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUM
INGRESOS	34.000.000	32.026.287	37.009.847	34.057.911	37.927.910	37.072.388	57.000.000	44.008.151	60.021.575	46.999.910	48.177.536	49.000.342	517.301.856
GASTOS	19.347.625	17.451.789	18.076.341	90.472.467	164.034.498	22.909.412	35.151.836	31.330.176	52.809.520	59.112.397	56.858.954	39.038.763	606.393.777
UTILIDAD	14.652.375	14.574.498	18.933.506	(56.414.556)	(126.106.588)	14.162.976	21.848.164	12.677.975	7.212.055	(12.112.487)	(8.681.418)	9.961.579	**(89.091.921)**



Se tienen cuotas de asociados para el 2017 por 487.177.944, perdida operacional por $114.816.751 y un gasto operacional de 601.994.695, durante el mes de mayo se contrato el servicio de consultoría de EY, que genero un aumento en el gasto para el periodo 2017

En cuanto a otros ingresos se registra la utilidad generada en el 1er Encuentro Internacional de Energías Renovables monto que se encuentra alrededor de los $34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) de los cuales se han recibido $30.000.000 (treinta millones de pesos) al corte del periodo 2017

ASOCIACION DE ENERGIAS RENOVABLES COLOMBIA "SER COLOMBIA"

Cuotas por cobrar a diciembre de 2017

Tercero	Cuenta por cobrar
ACCIONA ENERGIA CHILE SPA Nit: 76492150	1.000.000
ACCIONA WINPOWER S.A Nit: 444444001	7.000.000
ANDEG ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS GENERADORAS Nit: 900398897	544.486
ASEO URBANO SAS - GRUPO SALA Nit: 807005020	1.000.000
ATLAS RENEWABLE ENERGY Nit: 76449409	1.000.000
CANADIAN SOLAR INC Nit: 444444006	5.000.000
CEMEX COLOMBIA S.A Nit: 860523002	2.000.000
CONSULTORIA COLOMBIANA Nit: 860031361	1.000.000
ENTORIA ENERGY COLOMBIA Nit: 900994139	11.000.000
FAZILITA HOLDING S.A Nit: 444444003	1.000.000
GREEN YELLOW ENERGIA DE COLOMBIA SAS Nit: 900579425	1.000.000
H.L INGENIEROS Nit: 860072045	1.000.000
HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860000656	1.000.000
HYBRYTTEC S.A Nit: 900181969	2.000.000
JINCO SOLAR Nit: 444444444	3.000.000
MET NEWEN Nit: 444444005	3.000.000
PROMOENERCOL Nit: 900711964	6.000.000
PROMOTORA DE ENERGIAS RENOVABLES SAS Nit: 900855188	7.000.000
SOLAR GREEN SAS Nit: 900888750	4.000.000
TECNOELITE GREEN ENERGY SAS Nit: 900604898	1.000.000
VESTAS CHILE TURBINAS LTDA Nit: 444444004	1.000.000
	60.544.486

ASOCIACION DE ENERGIAS RENOVABLES COLOMBIA "SER COLOMBIA"

Cuotas pagadas por anticipado

Tercero	Concepto	cuotas anticipadas
ABB LTDA Nit: 860003563	Cuota paga a mayo de 2018	5.000.000
ASTRIS FINANCE COLOMBIA SAS Nit: 900656604	Cuota paga a julio de 2018	7.000.000
CONTINUA ENERGIAS POSITIVAS SAS Nit: 901075019	Cuota paga a noviembre de 2018	11.000.000
ECOPLEXUS INC Nit: 444444010	Cuota paga a junio de 2018	6.000.000
ERM COLOMBIA LTDA Nit: 900010450	Cuota paga a febrero de 2018	2.000.000
FH BERTLING LOGISTICS COLOMBIA SAS Nit: 900054920	Cuota paga a febrero de 2018	2.000.000
GRENERGY COLOMBIA SAS Nit: 900872002	Cuota paga a febrero de 2018	2.000.000
GRUPO ELECNOR Nit: 901033449	Cuota paga a mayo de 2018	5.000.000
JEMEIWAA KAI SAS Nit: 900368141	Cuota paga a febrero de 2018	2.000.000
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA Nit: 800249313	Cuota paga a febrero de 2018	2.000.000
NORTON ROSE FULLBRIGHT Nit: 900363454	Cuota paga a julio de 2018	7.000.000
REFEEL COLOMBIA SAS Nit: 900983665	Cuota paga a junio de 2018	6.000.000
SIEMENS S.A Nit: 860031028	Cuota paga a febrero de 2018	2.000.000
X-ELIO Nit: 79171935	Cuota paga a agosto de 2018	8.000.000
		67.000.000

AYG presenta el informe de cartera a 31 de diciembre de 2017, donde las compañías con mayor numero de cuotas pendientes de pago son Entoria Energy, Acciona Windpower y Promotora de Energías Renovables SAS. Cabe resaltar que las cuotas pagadas por anticipadas durante el año 2017 se convertirán en ingreso para el año 2018.

La compañía OAK CREEK expone su inquietud en cuanto al flujo de caja de la Asociación, la compañía AYG, informa que el presupuesto está cubierto teniendo en cuenta que es necesario que todos los asociados honren sus cuotas de afiliación, de momento por la deficiencia de caja se han dejado de cancelar las comisiones pactadas con el director ejecutivo.

Los asociados preguntan si se estiman excedentes para el evento del 2018, el director ejecutivo informa que el evento del 2017 obtuvo una donación de 50.000.000 por parte de la Federación Nacional de Departamento, por otro lado, la lista de conferencistas internacionales es mayor al año anterior motivo por el cual el costo del evento aumento para el 2018.

GREENYELLOW tiene inquietud con referencia a los ingresos que genera el evento para la asociación en el sentido de poner en riesgo la condición de régimen de la asociación. AYG informa que la asociación no debe salirse de la reglamentación establecido en el Régimen Tributario, por el cual el evento está atado al objeto social de Ser Colombia y no generaría inconvenientes de esta índole.

La compañía OAK CREEK presenta inquietud con referencia al endeudamiento que está tomando la Asociación, de igual forma pregunta si este endeudamiento es de conocimiento y ha sido aprobado por el organismo de control que es la Junta Directiva. El director ejecutivo informa que se han llevado las recomendaciones a la Junta Directiva y que este órgano ha determinado las pautas definitivas. Se recuerda que revisando los estados financieros la dificultad no obedece a los recursos estimados, sino a un tema netamente de flujo de caja, esta es la razón por la cual desde el año 2017 se reestructuro la modalidad de pago por pago año anticipado para nuevos asociados.

Se han tomado riesgos entre la Direccion Ejecutiva y la Junta Directiva, caso puntual, el estudio de EY, sin embargo, es evidente el gran avance de la Asociación a través de dicho desarrollo.

Se hace una invitación a todos los asociados para poner sus aportes al día. Se confirma que en la medida que la gestión de la asociación posibilite el cierre de negocios se evaluara no solo el monto de la cuota sino, el % de pago con relación a cada compañía participante. En la medida que se gane relevancia y posicionamiento se llevarán a evaluación los valores por cuota de afiliación.

ENEL GREEN POWER, reconoce el trabajo de la junta y de la dirección ejecutiva junto con su equipo de trabajo y considera, que en la medida que se avance, se hará necesario potencializar la asociación a fin de lograr una mejor gestión. De momento SER Colombia es una asociación que es joven y considera que la reestructuración de cuotas llegara en un momento.

A la fecha de la reunión los asociados están en el orden de 55 compañías. Y se tienen dos empresas con mora con solicitud de plazo de pago hasta el 31 de marzo de 2018, así como dos compañías nuevas más que están adelantando su respectivo tramite de pago.

5. **Reforma Estatutos**

a. ***Propuesta Reforma Estatutaria No. 1*** *Artículo 23- Adicionar -Parágrafo Segundo: Los asuntos indicados en esta cláusula para cuya adopción se requiere mayoría calificada, únicamente podrán ser sometidos a consideración de la Asamblea General por iniciativa del Representante Legal o de la Junta Directiva. También tendrá iniciativa cualquier asociado gestor o adherente, siempre que manifieste su iniciativa con no menos de cinco (5) días hábiles previos a la realización de la siguiente Asamblea General Ordinaria."*

Se aprueba la propuesta a reforma estatutaria No. 1 por mayoría de votos.

b. ***Propuesta Reforma Estatutaria No. 2*** *"Artículo 25 – Naturaleza.- La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General. Estará integrada por nueve (9) miembros principales, y tendrá nueve (9) suplentes numéricos. Serán principales quienes obtengan las nueve mayores votaciones, y suplentes aquellos que en su orden obtengan el mayor número de votos luego de ubicados los miembros principales. Si más de dos candidatos obtuvieran igual número mayoritario de votos y no hubieran escaños para todos, se someterán a votación los escaños remanentes entre los empatados las veces que sea necesario, asignandolos a los de mayor votación. En caso de empate para definir el noveno escaño, de principal o de suplente, decidirá la suerte con una moneda. La Junta Directiva eligirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.*

PARÁGRAFO: Los miembros de la Junta Directiva podrán ser removidos en cualquier tiempo o ser reelegidos indefinidamente y continuarán al frente de sus funciones, a pesar de haberse vencido el respectivo período, hasta tanto no se produzca una nueva elección y la nueva Junta no haya asumido sus funciones."

Se aprueba la propuesta a reforma estatutaria No. 2 por mayoría de votos.

c. ***Propuesta Reforma Estatutaria No. 3*** *Adicionar un numeral al Artículo 26 de los Estatutos el cual quedará en la siguiente forma:*

"19. Reglamentar el funcionamiento de los comités y grupos de trabajo interno, y expedir los reglamentos operativos que sea necesario para la Asociación."

Se aprueba la propuesta a reforma estatutaria No. 3 por mayoría de votos.

6. **Elección y Nombramiento Junta directiva 2018-2020**

Luego de proceder a la votación y conteo de los votos y con la auditoria del representante de OAK CREEK el Señor Felipe Ibarra, se obtienen los siguientes resultados:

SER COLOMBIA JUNTA DIRECTIVA 2018 - 2020			
No.	Empresa	Representante	No de Votos
1	General Electric International INC	Felipe de Gamboa	22
2	Angulo Martinez & Abogados SAS	Juan José Angulo	22
3	Renovatio Trading	Andre Fraga	19
4	Enel Green Power Colombia S.A.S.	Juliana Tascon	18
5	Siemens S.A	Daniel Fernandez	17
6	Hybrytec S.A.S	Camilo Jaramillo	16
7	Prodiel Colombia S.A.S	Andres Garrido	15
8	Vestas Chile Turbinas Eólicas	Jan Daniel Kammer	14
9	Grupo Energia Bogota S.A. ESP	Juan Carlos Tarquino	13
10	Ingenostrum Colombia S.A.S	Adriana Turbay	13
11	ABB	Ramon Monras	11
12	Enerfin	Carlos Javier Rodriguez	11
13	Greenyellow	Martin Garcia	9
14	Solarpack	Juan Camiña	9
15	Acciona WindPower S.A	Mario Pavez	8
16	Gonvarri Solar Steel	Mauricio Restrepo	8
17	Eviva	Juan Esteban Hernandez	7
18	Refeel	Mauricio Sarria	4

se realizan los siguientes nombramientos:

Los escaños 9 y 18 presentan un empate por lo que se procede a resolver mediante sorteo. Para el miembro principal No. 9 se hace sortero entre Grupo Energía Bogotá e Ingenostrum, Para la línea miembro suplente No. 18 se efectúa sorteo entre Refeel y Concol, dando como resultado la siguiente junta directiva para el período 2018-2020:

SER COLOMBIA JUNTA DIRECTIVA 2018 - 2020		
No.	Empresa	Representante
1	General Electric International INC	Felipe de Gamboa
2	Angulo Martinez & Abogados SAS	Juan José Angulo
3	Renovatio Trading	Andre Fraga
4	Enel Green Power Colombia S.A.S.	Juliana Tascon
5	Siemens S.A	Daniel Fernandez
6	Hybrytec S.A.S	Camilo Jaramillo
7	Prodiel Colombia S.A.S	Andres Garrido
8	Vestas Chile Turbinas Eólicas	Jan Daniel Kammer
9	Grupo Energia Bogota S.A. ESP	Juan Carlos Tarquino
10	Ingenostrum Colombia S.A.S	Adriana Turbay
11	ABB	Ramon Monras
12	Enerfin	Carlos Javier Rodriguez
13	Greenyellow	Martin Garcia
14	Solarpack	Juan Camiña
15	Acciona WindPower S.A	Mario Pavez
16	Gonvarri Solar Steel	Mauricio Restrepo
17	Eviva	Juan Esteban Hernandez
18	Refeel	Mauricio Sarria

Con relación a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva, se identifica en la Asamblea General una inconsistencia entre lo que establecen los Estatutos, el procedimiento de elección comunicado por el Director Ejecutivo en la citación a esta Asamblea, y la forma en que se vienen proveyendo esos cargos en las pasadas elecciones.

Lo aterior en el sentido que los Estatutos señalan que dichos cargos son escogidos por la Junta Directiva, pero tanto en la citación como en las anteriores elecciones, ha sido costumbre de la Asociación que las empresas de las mayores tres votaciones ocupen en su orden esos cargos.

La compañía Oak Creek y otros asociados presentes manifiestan inconformidad dado que la votación se realizó considerando que los cargos de la dirección de la Junta serían ocupados por las empresas de mayor votación.

La Firma Angulo Martínez & Abogados, propone armonizar lo establecido en los estatutos con la realidad de la votación expresada por la Asamblea General, sugiriendo que la Junta Directiva proceda a nombrar en los cargos a las empresas de mayor votación.

Así se acuerda por los asociados presentes y la nueva Junta Directiva.

7. **Proposiciones y varios**

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiesta la aprobación del acta.

AZAHARA LOPEZ
Presidente(a)

ISABEL AREVALO
Secretario(a)